El poder de la humanidad

XXXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja 9-12 de diciembre de 2019, Ginebra



XXXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja 9-12 de diciembre de 2019, Ginebra, Suiza

INFORME DE SÍNTESIS DE LA COMISIÓN III CONFIANZA EN LA ACCIÓN HUMANITARIA

Contexto:

La confianza es la base de la acción humanitaria. Para lograr acceso, apoyo y respeto por nuestra misión, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja depende de que las personas y las comunidades a las que nos proponemos ayudar, las autoridades competentes y el público en general confíen en nosotros. El tema ocupó un lugar central en el programa de la XXXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, debido a la disminución de la confianza en las instituciones y en los Gobiernos, al aumento de la vigilancia que ejerce la opinión pública y a los reclamos por una mayor rendición de cuentas e integridad. Esta comisión se propuso analizar cómo los componentes del Movimiento pueden trabajar junto con los Estados para conservar y fortalecer la confianza en la acción humanitaria basada en principios. Ofreció un espacio para mantener un debate abierto y franco sobre las respectivas responsabilidades de los actores del Movimiento y de los Estados, las expectativas y las maneras de alcanzar un equilibrio entre la mitigación de los riesgos inherentes a la acción humanitaria y la necesidad de distribuir los riesgos residuales. La confianza, la rendición de cuentas y la integridad fueron temas centrales de las Reuniones Estatutarias y funcionaron como denominador común del Consejo de Delegados, la XXXIII Conferencia Internacional y la Asamblea General de la Federación Internacional.

A través de la comisión sobre confianza en la acción humanitaria de la XXXIII Conferencia Internacional, se recordó a los participantes que la cuestión tiene varias facetas. Las instituciones ya establecidas se ven amenazadas y, conforme cambian las expectativas, se exige cada vez más rendición de cuentas, mientras que la confianza ya no se da por sentada. El sistema multilateral se ve cada vez más presionado; sin confianza, se corre el riesgo de caer en una visión más estrecha del mundo. La falta de confianza también puede derivar en comportamientos más egoístas y violentos. La confianza es subjetiva, por lo cual moviliza dimensiones racionales y emocionales. Para generarla, las instituciones deben comunicar su capacidad, integridad, fiabilidad y propósito. Deben analizar críticamente su comportamiento y preguntarse dónde está puesta la atención: en ellos mismos, en los demás o en ambos. ¿Qué intereses son prioritarios? La confianza es una consecuencia —no un ingrediente— de un buen comportamiento, y, mientras que forjarla lleva muchos años, puede esfumarse de un día para otro¹.

La comisión hizo hincapié en que el acceso a las poblaciones afectadas por conflictos armados, desastres o crisis exige que **todas** las partes tengan un alto grado de confianza en la acción humanitaria. La confianza es frágil y bidireccional, por lo cual son esenciales la comprensión y la cercanía con las comunidades. Por otra parte, las respuestas a desastres y crisis impulsadas localmente movilizarán, cada vez más, respuestas tanto nacionales como internacionales. La confianza

¹ Este resumen contextual se basa en los comentarios de la sesión plenaria de apertura de la comisión de confianza, incluidas las intervenciones de representantes del Barómetro de Confianza de Edelman y la agencia The New Humanitarian.

es un factor crucial para el futuro de la acción humanitaria, un factor que nace de la humildad, así como de la sinceridad y la transparencia.

Objetivos generales de la Comisión:

La Comisión se propuso llegar a una interpretación común de por qué la confianza es tan importante para la acción humanitaria. Otro de los objetivos era aportar claridad acerca de las respectivas responsabilidades de los actores del Movimiento y de los Estados en lo que se refiere a mantener la confianza en la acción humanitaria basada en principios, especialmente en cuanto a la mitigación y la distribución de riesgos. Se aspiraba a subrayar que todos podemos y debemos hacer un aporte y definir acciones concretas posibles para fortalecer la confianza.

Presidente de la Comisión: George Kettaneh, Secretario General de la Cruz Roja Libanesa

Relator: Epeli Lesuma, Cruz Roja de Fiyi

Formato:

La comisión de confianza en la acción humanitaria realizó dos sesiones plenarias principales (de apertura y de recapitulación), así como tres sesiones "En el candelero", en torno de los siguientes temas:

- Participación comunitaria y rendición de cuentas.
- Crear un entorno propicio para la acción humanitaria basada en principios.
- Integridad y distribución de riesgos.

SESIONES "EN EL CANDELERO "

1. LA CONFIANZA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Fecha y hora: Jueves 12 de diciembre de 2019, 10:30 a 12:30

Objetivos de la sesión:

- Llegar a una interpretación común de la interdependencia entre "confianza" y "participación comunitaria y rendición de cuentas".
- Definir qué se entiende por participación comunitaria eficaz y los efectos que puede tener en la calidad y la eficacia de la prestación de asistencia.
- Debatir cómo la participación comunitaria deficiente puede derivar en problemas de confianza.
- Sintetizar los beneficios principales de la resolución sobre participación comunitaria y rendición de cuentas aprobada por el Consejo de Delegados celebrado en 2019 (de la cual luego se tomó nota para la resolución de la XXXIII Conferencia Internacional "Actúa hoy, forja el mañana").
- Identificar qué medidas deben adoptar los dirigentes y las partes interesadas para que la resolución se refleje en acciones y logre un impacto positivo.

Resumen de las principales cuestiones identificadas y las próximas etapas a partir de la sesión "En el candelero":

Los participantes debatieron sobre cómo el aumento de la participación de las comunidades afectadas exige un cambio en quiénes toman las decisiones en la acción humanitaria y cómo se toman (y que esas decisiones deberían contar con participación comunitaria y del plano local).

- Se planteó que "el cambio está en manos de los dirigentes", es decir, que son ellos quienes pueden impulsar los cambios que necesitamos para que se valoren, escuchen y se transformen en acción las voces de la comunidad.
- Se puso el acento en la necesidad de actuar de manera resolutiva en la integración y la promoción de la diversidad entre el personal y los voluntarios del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, junto con la necesidad de obtener la perspectiva de personas de diversas procedencias para evaluar cómo se realiza la acción humanitaria.
- Los participantes debatieron sobre algunos posibles próximos pasos para concretar los compromisos y las conclusiones de los debates de las Reuniones Estatutarias celebradas en 2019 y de la participación comunitaria y rendición de cuentas, en líneas más generales; por ejemplo, incorporar mecanismos de rendición de cuentas en políticas y estrategias humanitarias para facilitar la participación segura, accesible y equitativa de las comunidades, con énfasis en mejorar el análisis contextual y escuchar las observaciones de la comunidad, responder a ellas y adoptar medidas en función de ellas.
- Se sugirió la creación de espacios institucionales para que el personal humanitario reflexione sobre las perspectivas comunitarias, y que haya órganos encargados de incentivar al personal a modificar el comportamiento y la escucha.
- Por último, se alentó a procurar que el financiamiento por parte de donantes sea compatible con los compromisos en materia de participación comunitaria y rendición de cuentas (por ejemplo, que se disponga de tiempo suficiente para la participación comunitaria) y facilitar la sostenibilidad. La participación comunitaria y la rendición de cuentas deben ser sostenibles y a largo plazo, ya que una crisis no puede ser el detonante para pensar acerca de la interacción comunitaria; debe considerarse con antelación.

2. CREAR UN ENTORNO PROPICIO PARA LA ACCIÓN HUMANITARIA BASADA EN PRINCIPIOS

Fecha y hora: Jueves 12 de diciembre de 2019, 10:30 a 12:30

Objetivos de la sesión:

• Analizar cómo generar un entorno regulatorio propicio en los planos mundial, nacional y local para la acción humanitaria eficaz y basada en principios.

Resumen de las principales cuestiones identificadas y las próximas etapas a partir de la sesión "En el candelero":

- Se debatió sobre el papel indispensable de los Estados para la creación de un entorno normativo y jurídico propicio, así como sobre la importancia de facilitar el diálogo entre las partes interesadas principales a partir de la responsabilidad mutua y la confianza.
- La ausencia de un marco jurídico integral puede generar demoras burocráticas, que retrasan la respuesta humanitaria. Contar con un marco jurídico sólido en el plano nacional en relación con la gestión de riesgos y la respuesta ante desastres (una ley de acción ante desastres, por ejemplo) puede ayudar a esclarecer funciones y responsabilidades, y disponer los mecanismos jurídicos necesarios para poner en marcha la respuesta.
- Contar con un marco establecido que respete las pautas internacionales, como las Directrices sobre la facilitación y la reglamentación nacionales de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastres y la asistencia para la recuperación inicial (también conocidas como "Directrices IDRL"), ayuda a definir las funciones, las responsabilidades y los mecanismos jurídicos para los actores internacionales, con lo cual se facilita y se regula el apoyo internacional.
- En la sesión, se debatió sobre el carácter esencial de una base jurídica para fortalecer y
 posicionar la condición distintiva y privilegiada de las Sociedades Nacionales en la definición
 de su papel a nivel nacional como auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario.

- Se señalaron la revisión periódica de la capacidad organizacional y la rendición de cuentas de las Sociedades Nacionales, de su base jurídica y sus estatutos, la igualdad en cuanto al género, y la diversidad e inclusión en el personal y los voluntarios como elementos esenciales para construir organizaciones bien posicionadas y de confianza.
- En la sesión, se debatió sobre la responsabilidad crucial de los Estados para procurar que su seguridad y sus intereses políticos no obstaculicen la acción humanitaria. Las preocupaciones políticas y de seguridad, que pueden derivar en sanciones y medidas contra el terrorismo, no deben debilitar la aplicación del DIH, por ejemplo, ni obstruir la prestación de asistencia humanitaria.
- Se comentó que un diálogo de tipo "todo el Gobierno", junto con las organizaciones humanitarias, es esencial para posibilitar la acción humanitaria imparcial, incluso cuando se imponen sanciones y medidas contra el terrorismo.
- Los debates derivaron en una serie de posibles próximos pasos y consideraciones, incluso una propuesta para establecer un seguimiento y una revisión de manera sistemática y a nivel mundial de los efectos de las sanciones y las medidas contra el terrorismo en la acción humanitaria basada en principios, para procurar que el tema reciba el reconocimiento correspondiente y se priorice dentro de los objetivos humanitarios (es decir, que la protección del espacio humanitario y de la acción humanitaria se coordine mejor a nivel mundial).
- Se sugirió que las sanciones y las medidas contra el terrorismo no deberían afectar la acción humanitaria, y que el DIH y los principios humanitarios deben protegerse en toda circunstancia.
 Se debe evaluar su impacto de manera sistemática y se deben establecer exenciones humanitarias claras, a fin de permitir la acción basada en principios por parte de las organizaciones humanitarias locales.
- Por último, se subrayó la necesidad de una mayor uniformidad en los regímenes de la ONU, de la UE y otros regímenes de sanciones para la preservación de la acción humanitaria.

3. INTEGRIDAD Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

Fecha y hora: Jueves 12 de diciembre de 2019, 10:30 a 12:30

Objetivos de la sesión:

- Demostrar lo que están haciendo los componentes del Movimiento y otros actores humanitarios para cumplir las normas de integridad.
- Identificar conexiones y puntos de tensión en la manera en que los actores humanitarios practican la integridad por medio del intercambio y de la comprensión de las distintas perspectivas y de los riesgos.
- Iniciar un diálogo sobre las medidas que deben adoptarse en conjunto para fortalecer la integridad y gestionar los requisitos de cumplimiento, permitiendo, a la vez, la acción humanitaria basada en principios.

Resumen de las principales cuestiones identificadas y las próximas etapas a partir de la sesión "En el candelero":

- En el debate, se hizo hincapié en que los componentes del Movimiento deben cumplir rigurosos criterios de integridad, ya que un comportamiento poco ético puede socavar la confianza de las personas en la acción humanitaria, incluso de las comunidades en las que el Movimiento presta asistencia.
- El Movimiento tiene la responsabilidad de procurar que la prestación de los servicios se rija por los Principios Fundamentales, el Código de Conducta y rigurosos requisitos estatutarios, regulatorios y de políticas, que son los cimientos de la acción humanitaria basada en principios.

- Se mencionó que los donantes desempeñan un papel importante, al incentivar y apoyar procesos y mecanismos relacionados con la integridad, y, al mismo tiempo, procurar que sus requisitos de cumplimiento no se traduzcan en una transferencia de riesgos que interfiera en la capacidad de una organización de realizar una labor humanitaria basada en principios.
- De cara al futuro, se sugirió que las organizaciones humanitarias invirtieran en procurar que el personal, los voluntarios y las personas afectadas por las crisis conozcan y entiendan las políticas y las directrices relacionadas con la integridad, lo que implica, también, saber cómo actuar ante una conducta inapropiada.
- Se señaló que las organizaciones humanitarias deberían poder identificar y actuar con rapidez ante denuncias de conducta inapropiada. También deben demostrar que aspiran a la excelencia y están dispuestas a aprender y mejorar.
- Se destacó la importancia de que las organizaciones humanitarias y los donantes trabajen en conjunto para procurar que se reúnan los requisitos de cumplimiento y que ese cumplimiento se visibilice, sin que se vea afectada la capacidad de una organización de realizar una labor humanitaria basada en principios.
- Por último, se subrayó que las organizaciones humanitarias y los donantes pueden y deben trabajar en conjunto para que el riesgo residual sea compartido en lugar de transferido a organizaciones nacionales y locales.
